

Lidia: una mujer sentenciada por filicidio

Lidia: a woman sentenced for filicide

Claudia Salinas Boldo

Universidad Autónoma de Baja California

*A veces sí me gustaría escribir mi historia... pero no le sé ni escribir, ni leer.
No sé escribir ni nada, ¡pero soy bien astuta!*
(Lidia)

Resumen

Este trabajo retoma el caso de Lidia, una mujer privada de su libertad, quien fue acusada del delito de homicidio, por parentesco, de su hija menor de edad. Este caso se basa en una etnografía realizada en una cárcel distrital; en ella se reflexiona en torno a la realidad de las mujeres acusadas de filicidio, quienes se encuentran con un sistema penitenciario carente de servicios de salud mental adecuados y con el rechazo por parte de una sociedad patriarcal que ve en la maternidad uno de los objetivos más importantes en la vida de las mujeres, y que coloca sobre las madres el peso de grandes expectativas vinculadas con un ideal lejano a la realidad de las mujeres que crían.

Palabras clave

Filicidio, maternidad, cárcel, prisión, homicidio.

Abstract

This paper explores the case of Lidia, a woman in jail, accused of the crime of homicide by kinship of her junior daughter. In this case, based on an ethnography in a district jail, it reflects on the reality of women accused of filicide, who find themselves in a correctional system lacking adequate mental health services and the reality of being rejected by a patriarchal society, that entails motherhood as one of the most important goals in women's lives and that places for mothers and the weight of great expectations linked to an ideal far removed from their reality.

Keywords

Filicide, motherhood, jail, prison, homicide.

Introducción

Las mujeres privadas de la libertad en México, sin importar el delito del cual se les acuse, son, en su mayoría, mujeres pobres, con baja escolaridad, excluidas y sometidas a un estereotipo de género que, entre otras cosas, les demanda convertirse en madres, independientemente de sus deseos o posibilidades. Estas mujeres tienden a reproducir el desamparo y la violencia a la que ellas mismas han sido sometidas durante toda su vida, por lo cual, la privación de la libertad, sin auténticos esfuerzos orientados hacia la reinserción, no debería de entenderse como una solución al problema, ya que es necesario comprender el fenómeno de la delincuencia femenina de manera amplia y compleja, analizando aquellos factores, tanto personales como contextuales, que contribuyeron a que la mujer incurriera en falta (Azaola, 2005).

El presente estudio de caso tuvo el objetivo de analizar la experiencia de una mujer acusada de filicidio, al interior de una cárcel municipal. A partir de la historia de Lidia se pretende plantear una reflexión en torno a la falta de servicios de salud mental adecuados en áreas femeniles del sistema penitenciario y al rechazo que provoca el delito de filicidio, en un contexto cultural en el que la maternidad está tan significativamente vinculada a ideales estereotipados.

Palomar (2004) advierte que debemos comprender el fenómeno de la maternidad como un elemento inserto en el orden discursivo de género, es decir, comprendiendo las prácticas simbólicas de actores y actoras sociales. En las palabras de la autora: "...la maternidad puede verse como el conjunto de prácticas discursivas a través de las cuales se ponen en práctica las elaboraciones simbólicas que la sociedad construye a partir de la diferencia sexual y la reproducción biológica" (Palomar, 2004: 30). Es decir que, por el hecho de nacer con un cuerpo capaz de concebir y parir, se asume que las mujeres deben de contar con ciertas cualidades, tales como el deseo de ser madres; la capacidad para criar de forma adecuada y los recursos para hacerse responsable de esta labor, sin la ayuda de nadie.

Barbieri, Malvido y Torres (1987) se refieren a la maternidad como un lugar de *desplazamiento y condensación* de cuestiones subjetivas, tales como los deseos, expectativas, temores y conflictos, y de realidades tales como la sexualidad, la relación de pareja y el contexto social. Las autoras indican que la relación de la madre con los hijos e hijas no puede entenderse separada de la relación de la madre con su pareja y que la maternidad es una labor que, comúnmente, la mujer enfrenta sola.

El instinto maternal, afirma Badinter, es un mito. La autora, quien analizó el amor maternal como constructo histórico, afirma que "...el amor maternal es sólo un sentimiento, [...] Este sentimiento puede existir o no existir; puede darse y desaparecer." (Badinter, 1981: 309). La autora nos dice que el amor maternal no puede darse por supuesto y que no es algo que esté necesariamente incluido en el proceso de gestación, alumbramiento y crianza. A veces se presenta y a veces no. Es un sentimiento que puede variar en función del momento histórico, del contexto y de la historia personal de la madre.

La maternidad, como constructo social, es un fenómeno en torno al cual se escribe una lista de acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos que, supuestamente, todas las madres, por el simple hecho de serlo, *deberían* de tener. Cuando las madres no cumplen con estos mandatos sienten culpa. La culpa, de acuerdo con Mizrahi, no es natural, es "...el instrumento más efectivo para neutralizarnos como sujetos autónomos" (Mizrahi, 2003: 31). La autora indica que las mujeres en el mundo patriarcal somos sometidas a frustraciones constantes que nos convierten en seres obedientes, indiferentes a nuestro propio potencial y necesidades. A las mujeres se nos define como *naturalmente* sumisas, pasivas y receptivas, es por esto que se nos permite cometer menos errores que a los hombres, pues esto contraviene el orden de género construido en torno a idealizaciones arbitrarias.

Estas idealizaciones se convierten en modelos imposibles para muchas mujeres que viven sus maternidades en contextos de pobreza, carencia y violencia, como es el caso de muchas mujeres mexicanas. A las madres se les construye como seres que nutren en todos los aspectos. Son *cuerpos para otros*, que ponen las necesidades de los demás antes que

las suyas. Este modelo de maternidad, fuertemente vinculado al sacrificio, mantiene a muchas mujeres sometidas a dinámicas familiares y sociales de abuso y explotación, resultando en un debilitamiento de su salud tanto física como mental. (Lagarde, 2005).

Aunado a lo anterior, está la realidad, generalmente invisibilizada, de que muchas mujeres no encuentran en la maternidad ese espacio de realización, plenitud y felicidad, del que habla el constructo patriarcal. Maternar también puede traducirse en sufrimiento y carencia, lo cual puede derivar en un deterioro de la salud mental o en un factor que intensifique condiciones de salud mental previas al embarazo (Donath, 2017).

Es imposible analizar el fenómeno del filicidio sin tomar en cuenta el escenario completo, el contexto, en toda su amplitud y complejidad. El ser madre en un país como México, en el que el modelo de maternidad está vinculado a ideales arbitrarios que se perpetúan en medio de un clima de violencia y desigualdad patriarcal, es una labor que se lleva a cabo a costa de la calidad de vida de muchas mujeres.

Las mujeres acusadas de filicidio no son la excepción. La literatura nos habla de mujeres que viven sus maternidades en condiciones precarias, de carencia, abandono y maltrato. También nos menciona la presencia de condiciones de salud mental crónicas y desatendidas. La combinación de factores personales y ambientales adversos llevan a las mujeres a atentar en contra de la vida de sus hijos e hijas, como una respuesta profundamente disfuncional a situaciones que se salen por completo de su control. Estas respuestas disfuncionales pueden ser consecuencia de una salud mental deteriorada, aunada al abandono de una sociedad que invisibiliza las condiciones precarias en las que muchas mujeres sobreviven con sus hijos e hijas.

Lidia, cuyo caso es el que se analiza aquí, es una mujer acusada del delito de “Homicidio por parentesco”, el cual se describe en el artículo 107 del Código Penal para el Estado de Morelos (2018: 97) como:

Al que, conociendo el parentesco, dolosamente prive de la libertad a cualquiera de sus ascendientes o descendientes por consanguinidad en línea recta, parientes colaterales hasta el cuarto grado, cónyuge o concubinos, entre adoptante o adoptado, menores o

incapaces, se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión y de setecientos cincuenta a diez mil días de multa.

Cuando la madre prive de la vida a su hijo dentro de las 72 horas siguientes al nacimiento de éste, el juez podrá disminuir la sanción aplicable hasta quedar en una tercera parte de la prevista en el párrafo anterior, tomando en cuenta las circunstancias del embarazo, las condiciones personales de la madre y los móviles de su conducta, sin perjuicio de las excluyentes que pudieren ocurrir.

En un estudio llevado a cabo en Colombia, por De la Espriella (2006), con ocho mujeres filicidas inimputables, se encontró que estas mujeres tienen baja escolaridad, dependencia de la figura masculina, devaluación del rol femenino, antecedentes de trastornos psiquiátricos e intentos de suicidio, sumados a una historia de violencia, abandono y muerte de uno o ambos padres. El rango de edad de estas mujeres estaba entre los 20 y los 30 años de edad al momento de realizarse el estudio. Con respecto a las víctimas, son tanto hijos e hijas deseados/as como no deseados/as y de distintas edades. Los trastornos de estas mujeres varían entre esquizofrenia, trastornos de la personalidad y trastornos del estado de ánimo. Al momento de ocurrir el filicidio, seis de estas mujeres se dedicaban exclusivamente al hogar. Todas las mujeres, a excepción de una, estaban unidas, y su relación de pareja era disfuncional, ya que vivían situaciones de maltrato.

De acuerdo con Valenca, Mendlowicz, Nascimento y Nardi (2011), los trastornos psiquiátricos pueden ser un factor desencadenante del filicidio. Los autores concluyen esto después de analizar dos casos de mujeres en Brasil, una de ellas acusada de intento de filicidio y la otra de filicidio consumado. Asimismo, los autores afirman que los episodios de violencia, abandono e intentos de suicidio, son comunes en las historias de las mujeres acusadas de filicidio. Estos factores pueden promover el deterioro de la salud mental de las madres y llevarlas a situaciones límite, como el asesinato de sus propios hijos e hijas.

Palomar y Suárez (2007), quienes entrevistaron a cinco mujeres acusadas de filicidio en Jalisco, México, se refieren al embarazo, el parto y la crianza, como experiencias subjetivas que someten a las mujeres a

presiones difíciles de enfrentar, cuando ocurren en un contexto de carencia, exclusión y violencia. Las mujeres que fungieron como informantes en el estudio de las autoras son descritas como actoras activas, que "... intentaron conducir su vida, probar alternativas, distanciarse de lo que vivían como coacciones, pedir ayuda..." (Palomar y Suárez, 2007: 337). Las autoras concluyen que la crianza y el cuidado de los hijos e hijas se deposita en las mujeres, ya que se les considera como las principales responsables del bienestar de los y las menores, con base en el supuesto instinto o deseo materno con el que todas las mujeres contamos.

El filicidio de las mujeres se considera la consecuencia de un sistema contradictorio que presiona a las mujeres con exigencias emanadas de un ideal materno, socialmente normalizado, pero a la vez las excluye, las violenta y les niega los recursos que necesitan para vivir sus embarazos, partos y procesos de crianza, en condiciones de estabilidad, inclusión y seguridad. Cárdenas (2018), quien llevó a cabo una revisión de la literatura en torno al tema del filicidio, coincide con lo anteriormente expuesto y además indica que, en comparación con los filicidios cometidos por hombres, los filicidios cometidos por mujeres reciben más atención por parte de la sociedad debido a que contradice el ideal materno que se impone a todas las mujeres.

La violencia, tanto por parte de la pareja como de la familia, es una constante en la historia de mujeres acusadas de filicidio. Olivera (2014), quien entrevistó a tres mujeres filicidas en Baja California, México, habla del maltrato que estas mujeres enfrentaron durante toda su vida e indica que el delito cometido es un reflejo del contexto de violencia, negligencia y abandono del cual provienen. Kalinsky (2013) indica que las mujeres filicidas se acoplaron a la "racionalidad abusiva" de su entorno, es decir que, en su vida cotidiana se normalizó tanto la violencia que no se conciben como víctimas. Además, sus oportunidades de defensa se ven disminuidas porque no se les escucha, ya que sus declaraciones se encuentran permeadas por los prejuicios y por el peso del ideal materno al cual han faltado. La autora entrevistó a madres filicidas en Argentina e indica que en el sistema de justicia se considera que ellas ya no tienen

nada que decir y son castigadas con la descalificación, la exclusión y la invisibilización.

Boscán y Reyes (2011), quienes aplicaron entrevistas a dos mujeres venezolanas detenidas por el delito de filicidio, describen a estas mujeres como pobres, con baja escolaridad, provenientes de una familia numerosa y disfuncional. De acuerdo con las autoras, tienen *inmadurez emocional* y desde muy jóvenes se embarazaron y forman relaciones de pareja inestables. Vivían violencia de género y carecían de redes sociales en las cuales apoyarse. Como parte de sus conclusiones, las autoras mencionan que las mujeres acusadas de filicidio se encontraban sometidas a una enorme tensión, producto de la violencia y el abandono que recibieron de parte de sus parejas. Por su parte, Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga (2016) consideran que las autoridades deben de tomar en cuenta el contexto del cual provienen las mujeres filicidas, así como su salud mental al momento de cometer este delito, ya que es común que estas mujeres se encuentren sometidas a presiones externas que las llevan a esos estados de estrés y angustia que preceden al filicidio.

Dodson y Cabage (2015) indican que la mujer filicida, en promedio, es joven y decide llevar a cabo el filicidio por diversas razones que van desde aliviar el sufrimiento —real o imaginario— del hijo; considerar que no pueden continuar con su rol de madres; causar sufrimiento al padre del hijo o hija; ser incapaces de controlar las frustraciones vinculadas a la crianza, hasta ser incapaces de controlar algún trastorno. También, advierte la autora, se encuentran las madres que cometen filicidio por omisión, es decir, que asumen conductas negligentes en el cuidado de sus hijos e hijas, los abandonan y como resultado de esto el o la menor fallece.

Desde la perspectiva psiquiátrica-criminológica, Calzada, Acosta, Acosta, Gómez y Caballero (2014) llevaron a cabo dos estudios de caso de mujeres acusadas de filicidio, en La Habana, Cuba y encontraron que estas mujeres provenían de entornos familiares disfuncionales y violentos, lo cual generó en ellas *resentimiento* y *hostilidad*. A decir de los autores, estas mujeres presentan un rechazo a la maternidad, pues no deseaban ser madres y no tenían *habilidad* para la crianza. En consonancia con lo anterior, Friedman y Resnick (2007) afirman que, en ocasiones, el filicidio

es una acción que se toma por el rechazo a la maternidad y como una forma de agredir a la pareja que las maltrata.

La enfermedad mental y el abuso de sustancias son factores que Folino, Almirón y Ricci (2007) agregan al análisis del fenómeno del filicidio. Los autores, quienes evaluaron a 47 mujeres filicidas en Argentina, encontraron que, si bien estas mujeres presentan bajo riesgo de presentar conductas violentas en las instituciones en las que se encuentran, requieren de servicios de salud mental especializados, ya que el 19.5% de esta población presenta trastornos mentales severos y el 8.5% tiene antecedentes de consumo de sustancias. Este argumento se vincula con lo dicho por Zazzi (2011), quien relaciona el fenómeno del filicidio con la psicosis y el Síndrome de Munchausen.

Metodología

Este estudio se desprende de una etnografía llevada a cabo en una cárcel distrital, ubicada en un municipio perteneciente al estado de Morelos, México. En dicha cárcel se encontraban 130 varones y 24 mujeres al momento del estudio. Dicha etnografía tuvo el objetivo de describir y analizar las violencias que enfrentan las mujeres privadas de su libertad en su vida, de manera tanto previa como posterior a su detención, independientemente del delito del cual se les acusaba y de su estatus como sentenciadas o procesadas.

El trabajo de campo de aquella etnografía, comprendió ocho meses. Durante los dos primeros meses se realizaron observaciones y en los seis meses posteriores se combinaron las observaciones con entrevistas a profundidad a internas y conversaciones informales con parte del personal y con dos internos del área varonil.

Lo que se presenta en este documento es un estudio de caso basado en la historia de Lidia, una mujer de 40 años, con una sentencia de 18, por el delito de filicidio en contra de su hija, de 9 años de edad. Si bien Lidia no fue la única interna entrevistada para la etnografía, se tomó la decisión de analizar su caso en un texto aparte por las siguientes razones: a) En la cárcel municipal donde se llevó a cabo el estudio Lidia era la única interna acusada de este delito, b) Lidia era la única interna para la

cual se había solicitado un diagnóstico psicológico que diera cuenta de su *capacidad intelectual*, solicitud que, al momento del estudio, seguía sin recibir respuesta y c) Lidia era la única interna, abiertamente rechazada por parte del resto de sus compañeras, por causa del delito del cual se le acusaba. En el área femenil solían darse agresiones verbales con frecuencia, aunque la causa de estos desencuentros nunca era el delito por el cual se les acusaba.

Los insumos de investigación en los cuales se basó este estudio de caso, fueron: a) Transcripción de entrevista a profundidad aplicada a Lidia y b) Diario de campo, en el que se incluyen tanto observaciones hechas en el área femenil durante el trabajo de campo, como la información recabada en las conversaciones informales sostenidas con la directora de la cárcel municipal.

Las mujeres del área femenil de la cárcel municipal, en su mayoría, eran mujeres pobres, en edad reproductiva y madres. Habían sido detenidas por delitos tales como: narcotráfico, lesiones, robo, secuestro y homicidio. Lidia era la única detenida por filicidio.

La maternidad en el área femenil de esta cárcel es un tema importante para las internas. Los resultados de la etnografía llevada a cabo en este espacio indican que la mayor fuente de sufrimiento de estas mujeres es el bienestar de sus hijos e hijas, a quienes ven con poca frecuencia o a quienes no vuelven a ver una vez que son detenidas, ya sea porque a los y las menores se les oculta la causa de la ausencia de su madre, porque la madre decide que no desea que su hijo o hija visite la cárcel o porque los familiares deciden alejar al menor de una madre a la que consideran como una influencia inadecuada.

Las mujeres expresaron su deseo de ser *buenas madres*, a pesar de estar cumpliendo o esperando una sentencia. Muchas afirman haber cometido delitos como robo o narcomenudeo motivadas por la necesidad de alimentar a sus hijos e hijas, y todas indican ver en sus hijos e hijas la motivación que necesitan para *cambiar*, esperar con paciencia el día de su liberación y tomar mejores decisiones en el futuro.

Resultados

“Lidia” es el seudónimo que se utiliza en este documento para proteger su identidad. Ella fue una de las internas que participó voluntariamente en este estudio. Se le aplicó una entrevista a profundidad en la parte trasera del consultorio médico. Dicho espacio es utilizado para almacenar medicamento y llevar a cabo las auscultaciones.

Lidia es una mujer de 40 años, analfabeta. Tuvo dos hijas de una primera unión. Posteriormente se casaría con un hombre que actualmente se encuentra detenido, acusado de abusar sexualmente de la hija mayor de Lidia. Ella tiene 8 años en la cárcel municipal, cumpliendo una sentencia de 18, y aunque su sentencia inicial fue de 21 años, ésta se redujo con una apelación.

A Lidia se le acusa de homicidio por parentesco, de su hija mayor, una niña que contaba con 9 años de edad al momento de morir. El cadáver de la niña se encontró destazado en el refrigerador y Lidia fue detenida.

El padrastro de la niña, esposo de Lidia, abusaba sexualmente de ella. Lidia lo denunció y él fue detenido y sentenciado por este delito. Posteriormente, el cadáver de la menor fue encontrado y se culpó a Lidia por su muerte.

El principal apoyo de Lidia es una hermana, que es quien se encuentra al cuidado de la hija menor de Lidia.

La directora de la cárcel lamenta la falta de un diagnóstico para Lidia, pues sospecha de la existencia de “algún tipo de retraso mental”. Dichas sospechas son motivadas por la naturaleza del crimen del cual se le acusa y de su actitud hacia las otras reclusas: distante, retraída y hermética. Se niega a participar en las conversaciones colectivas informales que ocurren en el patio, tampoco participa en las sesiones informativas. Simplemente permanece sentada en una silla ubicada en la entrada de su celda, bordando todo el tiempo. De vez en cuando levanta la mirada para prestar atención a lo que platican las demás, para después, sin hacer ningún gesto o comentario, volver a su solitaria labor.

Anticipándome a una posible respuesta negativa, invito a Lidia a platicar conmigo. Para mi sorpresa, ella acepta de inmediato. Ya en el

consultorio me confiesa el gusto que le da “hacerme la tonta” frente a la directora y las otras internas “para que no estén chingando”.

Las mujeres que son acusadas del delito de filicidio son rechazadas y violentadas por el resto de las internas. Esto, de acuerdo con la directora, es un fenómeno común tanto en esa cárcel como en otras del estado. Lidia no fue la excepción. Las internas reconocen que delinquir “está mal”, pues implica faltar a las leyes establecidas en una sociedad, sin embargo, ellas consideran que existe un código moral, no escrito, dictado por el sentido común, la naturaleza y la divinidad, con base en el cual, una acción delictiva como robar, cuando está “justificada” por la necesidad de alimentar a los hijos e hijas, es un acto susceptible a ser disculpado, mientras que el filicidio, no creen que tenga explicación ni justificación posible, ocasionando que la mujer acusada de este delito, deba de sufrir una condena adicional, que es la de la exclusión y el rechazo de esas otras mujeres con las que convive de manera constante y cercana.

Sin necesidad de insistir demasiado, Lidia empieza a contarme su versión de los hechos, y durante los primeros minutos me confiesa que, desde su llegada a la cárcel “me hacía la que no entendía, la que no escuchaba”, para hacerles creer a las otras internas y a las autoridades que sufría de una discapacidad intelectual o un trastorno psiquiátrico, con el objetivo de evadir la violencia verbal de la cual estaba siendo objeto y desviar la atención. Cabe mencionar que Lidia era la única interna acusada del delito de homicidio por parentesco.

Lidia no admite su culpabilidad y responsabiliza a la familia de su esposo por la muerte de su hija.

Luego toy¹ cociendo así, luego toy bordando así, y se me viene a la mente eso, y se me viene a la mente lo de mi hija. O sea que, ¿Por qué?, o sea, más que nada, ¿Por qué las personas terminaron su riña², su riña con ella? Si sentían riña mejor la hubieran acabado conmigo y no con mi hija. O sea, más que nada, su familia, más que nada su familia de mi esposo tenían riña contra mí porque yo lo metí aquí [en la cárcel] ¡Oiga, pero si yo lo metí porque hizo lo malo!, ¡hizo un delito!, ¡yo nomás no lo metí a la cárcel porque yo quise!, ¡lo metí porque

¹ Estoy.

² Pleito.

cometió un delito!, no hizo una gracia, y más a una niña indefensa, no hizo una gracia. Y entonces a mí me tenían riña su familia de él, tan como su familia de él como él y ahora me dicen que todo lo que pasó fue planeado por mi marido y su familia. Desde que yo me casé con él nunca me quiso su familia. No me querían. Fue planeado, que lo que pasó fue planeado, que mi hija fue matada y violada. Fue matada y violada y la metieron en un refri y me echaron la ¡A mí me cargaron el muerto pues! Nomás que es mi hija. Y ahora yo estoy pagando un delito que no... que realmente no cometí. Y hay veces que me entra también el coraje, la impotencia, ¡mejor se hubieran desquitado conmigo! ¿no?, mejor se hubieran desquitado conmigo. Me hubieran dicho: 'oye hija de tantas vamos a...', pero conmigo no, con ella que no se defendía.

Antes de ser detenida, Lidia lavaba ropa ajena para mantener a sus dos hijas. Tiene una hermana que la apoya económicamente desde que su esposo fue detenido. Ahora su hermana vende los bordados que Lidia elabora en la cárcel, durante sus largos ratos de silencio en el patio del área femenil.

El día que detuvieron a Lidia se encontraba sola en casa. Una vez detenida, su familia le brindó apoyo económico, pero fue a visitarla seis semanas después de su detención.

Desde que ingresé me iban a llevar al CERESO³ Federal, pero pues, mi familia... no... mi familia pues, promovió que o sea, le pagaron a la licenciada. Le dieron 20,000 [pesos mexicanos] con tal de que no me llevaran a la federal. Dicen que ahí seguido se madrean.⁴

No tenía el apoyo de nadie, no tenía el apoyo de nadie le digo, ni papel [higiénico], ni pasta ni jabón ¡ni nada de eso! Esas cosas la familia las trae y pues como mi familia no me venía a ver por el momento porque andaban arreglando eso de del funeral de mi hija y todo de eso, y de los nueve días, y no me visitaban por el momento. Y tons no me venía a ver nadie, no tenía el apoyo de nadie. No tenía ni pasta, ni papel de baño, ni shampoo, ni nada de eso. Me andaba yo comidiendo, le ayudaba a una chava que andaba de interna a cuidar su niño y luego que me andaba dando que los cinco pesos, que los diez pesos, y de ahí me andaba comprando, pero no tenía el apoyo de nadie, me andaba bañando con jabón de polvo [detergente], de la ropa, que me daba la chava por lo mismo que le cuidaba a su hijo. Porque ella

³ Centro de Reinserción Social.

⁴ Golpean.

tampoco no tenía el apoyo de nadie, no recibía visita, ni su esposo, ni nada y, dice: “yo me baño con lo que haiga dice, a veces me baño con polvo así también”. Me quedaba el pelo bien tieso y luego el cuerpo te queda bien... como que te escoce así, ¡sientes bien feo! Hasta como al mes y medio vino mi familia.

Lidia dice que desde que fue detenida ha habido períodos en los que se ha sentido triste, tanto que permanece acostada en su cama, sin salir y sin comer.

Me ha pasado como unas dos ocasiones. Y me quedo tres días sin comer, y me dicen que me va a hacer mal por mi diabetes. Me dijo el doctor que no debo de tener emociones, que no debo de hacer corajes. Ahorita de lo que me puse triste y que no quería comer, me dieron pastillas de eso de para dormir.

Lidia dice que actualmente la visita su hermana y comenta que hay internos e internas en esa cárcel que no reciben visitas porque su familia vive en otra ciudad, así como hay casos en los que los y las internas reciben visita, pero no dinero ni productos de uso personal ni alimentos, que es lo que acostumbran llevar los familiares.

Hay muchas [internas] a las que no les traen nada, sólo las van a visitar. Las muchachas que son de lejos, pues casi no las vienen a ver. Hay unas que son de Puebla. A la mitad las vienen a ver. Hay poca gente en visita. Hay chavos que no reciben visita, se olvidan por completo de ellos.

La hermana de Lidia acude a visitarla “cada vez que puede”, “Cuando ella viene que me trae shampoo, papel, jabón de polvo pa’ la ropa, de pa’ bañar, toallas”.

Le pregunto a Lidia por el futuro. “A ver si con otro año”, me dice, en referencia a la expectativa que tiene de ser liberada pronto.

Cuando salga libre, Lidia tiene intenciones de ir a ver a su hija. Le pregunto si tiene planes de llevársela a vivir con ella. “Si me la dejan sí”.

Menciona a su ex esposo, del cual no sabe nada. “Yo no quiero al viejo... a él no lo quiero por sus pinches delitos que ha hecho, pero a mi hija sí la quiero, ¡yo la tuve!... ni modo que quién. Y ya de buscarlo ¡no!”

Me habla de sus planes.

Trabajar. Regresar ahí a mi pueblo. En mi colonia a lo mejor no, porque me voy a poner a recordar cosas, pos para que ya no recuerde ni cometa errores, pos mejor, mejor retirarme ¿no? ¿O usted como lo vería?, ver a mis enemigos, no”.

Cuando Lidia fue detenida su hija menor tenía apenas unos meses de edad. Siempre le han ocultado que su mamá está privada de su libertad en una cárcel distrital. Recibe llamadas de ella, pero le dicen que le llama desde los Estados Unidos, en donde supuestamente se encuentra trabajando. Su hermana la visita y le cuenta de su hija, aunque nunca le ha llevado ninguna foto de ella.

Lidia es la penúltima de 21 hermanos, 11 hombres y 10 mujeres. Su madre murió al dar a luz a su hermana menor, la que al día de hoy se ocupa de su hija y la visita en la cárcel.

Venían dos [hermanas], pero pos ahora sólo viene una. Más que nada porque mis hermanas siempre se han dejado, desde que se casaron, [piensan] que lo que dice el marido eso es. Ellas siempre se han dejado a lo que dice [el esposo], por eso no las veo. Cuando que llega a venir mi hermana, me dice [de su hija]: “¡ya está bien grandota!” dice, “¡hasta parece que la van estirando, ya está bien grandota!” Y [le dice la hermana] ‘está chica de edad, pero ya está bien grande, ya creció hartito, si, ira y pensábamos que iba a estar prieta y no esta prieta, está güera’. Namás tengo una foto de mi hija la que falleció, ahí la tengo en mi trinidad⁵. A mi otra hija sólo le dicen que voy a ir por ella, [le] dicen: ‘tu mamá está lejos, por allá, pero algún día va a venir por ti’. Namás⁶ le dicen que estoy lejos pero que algún día voy a ir por ella.

Discusión

El perfil de Lidia, coincide con el que describen diversos autores (Barbieri, Malvido y Torres, 1987; De la Espriella (2006); Palomar y Suárez, 2007; Boscán y Reyes, 2011; Kalinsky, 2013; Olivera, 2014; Calzada, Acosta, Acosta, Gómez y Caballero, 2014; Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga, 2016; Cárdenas, 2018) que han trabajado el tema de mujeres filicidas, ya que es pobre, con baja escolaridad y ha

⁵ Celda.

⁶ Nada más.

sobrevivido a una vida de violencia y abandonos. Es decir, son mujeres que deben lidiar con la doble presión que representa el tener que cumplir con el ideal materno que se impone a todas las mujeres y las condiciones adversas en las que transcurre su vida cotidiana.

La violencia ha sido una constante en la vida de Lidia. Los conflictos de pareja son un elemento que frecuentemente se menciona en las historias de mujeres acusadas de acabar con la vida de sus propios hijos, incluso hay autores que indican que el homicidio del hijo o hija puede ser una expresión de ira hacia la pareja o una forma de vengarse de ella (Resnick, 2007; Olivera, 2014). Además de los conflictos con la familia y la pareja, Lidia experimentó violencia verbal y emocional por parte de las otras mujeres internas, quienes le impusieron el castigo del rechazo y la exclusión por no haber cumplido con el ideal materno que, de acuerdo con Badinter (1981), Palomar (2004) y Lagarde (2005) se le exige a todas las mujeres, basándose en un hecho puramente biológico, como lo es el pertenecer a un sexo.

La violencia que se expresa a través del prejuicio, el rechazo y la exclusión de las mujeres acusadas de filicidio, las condenan al silencio y la invisibilización, como indica Kalinsky (2013). Su voz no se escucha y ellas se encuentran solas con sus propios recursos ante un sistema que las juzga cuando asumen el papel de victimarias, pero ignora las condiciones de marginación y carencia de las cuales provienen. Es por esto que Lidia optó por el silencio para fingir una condición de discapacidad que le permitiera sobrevivir en la cárcel, a pesar de estar sentenciada por el que ahí adentro se considera el peor delito que una mujer pueda cometer. Esto se vincula con la tendencia a permitir un margen de error más reducido a las mujeres por el simple hecho de serlo, tal como lo explica Mizrahi (2003)

La presencia de trastornos mentales previos a los filicidios puede ser un elemento que se presente en la historia de mujeres acusadas de este delito, a decir de autores como Valenca, Mendlowicz, Nascimento y Nardi (2011) y Dodson y Cabage (2015). En el caso de Lidia no han podido aclararse las dudas en torno a su salud mental debido a que el diagnóstico psicológico nunca llegó, lo cual confirma la precaria atención que, en materia de salud mental, existe en esta cárcel.

Tal y como lo recomiendan Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga (2016), las autoridades y especialistas que tienen contacto con las mujeres acusadas de filicidio deben ampliar y complejizar sus análisis, de tal manera que la naturaleza de los contextos de los cuales provienen estas mujeres sea tomado en cuenta, tanto para proponer procesos de reinserción más oportunos, como para diseñar estrategias de prevención de esta clase de delitos que, necesariamente tendrían que incluir propuestas de reflexión en torno a las condiciones de posibilidad —económicas, sociales, psicológicas— de las mujeres que crían.

Conclusiones

Se concluye que el caso de Lidia cuenta con elementos que en la literatura se indican como comunes a las mujeres acusadas de filicidio, tales como: pobreza, violencia, abandono, relación de pareja disfuncional, condiciones de vida precarias y baja escolaridad.

La salud mental de las internas es una de las tareas pendientes del sistema penitenciario mexicano, ya que no existen condiciones mínimas que permitan saber en qué estado llega una mujer acusada de un delito. No hay acceso a tratamientos oportunos y adecuados, por lo cual las internas quedan solas, lidiando con trastornos que son susceptibles de agravarse ante las condiciones de encierro.

Otro elemento común de estas mujeres es el rechazo del que se vuelven objeto debido a la naturaleza del delito del cual se les acusa, ya que la sociedad castiga a las mujeres que se atreven a transgredir valores y códigos de conducta ligados al estereotipo femenino. Lidia se encuentra aislada para evitar el castigo adicional que significa el rechazo de sus compañeras, lo cual es representativo de los espacios de exclusión que terminan ocupando las mujeres acusadas del delito de filicidio, en nuestra sociedad y en el sistema penitenciario en particular.

Es necesario aplicar la perspectiva de género en los juicios de mujeres acusadas por este delito. Las historias de estas mujeres nos hablan de una falta de control ante situaciones límite, que suelen ser el eslabón final de una larga cadena de abusos y negligencias por parte de una so-

ciudad disfuncional que esconde las carencias reales de muchas mujeres, detrás de un ideal materno, al servicio de la opresión, el sometimiento y el abandono.

Referencias bibliográficas

- Badinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal*. Barcelona: Siglos XVII al XX. Paidós.
- Dodson, K. y L. Cabage (2015). Mothers who kill. En: Freiburger, T. y C. Marcum (Eds.), *Women in the criminal justice system: tracking the journey of females and crime*, (pp. 185-205).
- Donath, O. (2017). *Madres arrepentidas: Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*. Barcelona: Penguin Random House
- Folino, J.; Almirón, M. y Ricci, M.A (2007) Factores de riesgo de recidiva violenta en mujeres filicidas. En: *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 74 (18), 258-267.
- Kalinsky, B. (2013). Epistemología del filicidio: violencia contra las mujeres. En: *Vox Juris*, 26 (2), 215-236.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM/CEIICH/PUEG.
- Mizrahi, L. (2003) *Las mujeres y la culpa. Herederas de una moral inquisidora*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Zazzi, M. (2011). Filicidio. Madres asesinas. En: *Revista Argentina de Psiquiatría*. pp. 22, 199-204.

Sitios web

- Azaola, E. (2005) Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiere, en *Cuadernos de Antropología Social*, 22, 11-26.
<https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913913002.pdf>
- Boscán, R. y A. Reyes (2011). Dos estudios de casos de mujeres filicidas recluidas en instituciones del Estado. Tesis de licenciatura inédita. Universidad Central de Venezuela]. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011f/1140/1140.pdf>
- Cárdenas, D. (2018). *Delito de filicidio por parte de hombres y mujeres: una revisión sistemática*. Tesis de maestría inédita, Universidad Católica de Colombia. Disponible en https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/19065/1/Tesis%20maestria_Marcela%20Cardenas.pdf
- Calzada, A.; Acosta, Y.; Acosta, M; Gómez, V y Caballero, Y. (2014). Análisis de perpetradoras de filicidio. Estudio de dos casos. En: *Cuaderno Médico Forense*, 20 (1), 15-25. Disponible en <http://scielo.isciii.es/pdf/cmef/v20n1/original02.pdf>

- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (2018). *Código Penal para el Estado de Morelos* (2018). México. Disponible en <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CPENALEM.pdf>
- De Barbieri, T.; Malvido, E. y Torres A. (1987). El filicidio: tema que horroriza. En: *Revista Interamericana de Sociología*, 1 (3), pp. 237-250. Disponible en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/006_05.pdf
- De la Espriella, R. (2006). Historias de mujeres filicidas inimputables por enfermedad mental. En: *Revista colombiana de psiquiatría*, 35 (3), pp. 281-326. Disponible en <http://psiquiatria.org.co/web/publicaciones/revista-colombiana-de-psiquiatria/volumen-35-n-3-ano-2006/>
- Estupiñán, N.; Rodríguez, E.; Gallardo, A.; Jiménez, I.; Bayona, D.R. y L. Villalonga (2016). Filicidio: apuntes históricos y reflexión actual. En: *Revista Médica Electrónica*, 38 (3), pp. 499-506.
http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/1480/pdf_134
- Friedman, S. H. y P. Resnick (2007). Asesinato de niños por sus madres: patrones y prevención. En: *World Psychiatry*, 5 (3), pp. 137-141. Disponible en: http://www.wpanet.org/uploads/Publications/WPA_Journals/World_Psychiatry/Past_Issues/Spanish/wpa-12-2007-spa.pdf#page=11
- Olivera, J. (2014). Violencias, filicidio, mujeres en reclusión y trayectorias de vida. Ponencia presentada en el Primer Congreso Cultura en América Latina: prácticas, significados, cartografías y discusiones, llevado a cabo del 13 al 15 de octubre de 2014 en Aguascalientes, México. Disponible en <https://cutt.ly/nflhPAL>
- Palomar, C. (2004). “Malas madres”: La construcción social de la maternidad. En: *Debate Feminista*, 30, pp. 12-34. Disponible en: http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1046/935
- Palomar, C. y Suárez M.E. (2007). Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas. En: *Estudios Sociológicos*, 25 (74), pp. 309-340. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/pdf/40421088.pdf>
- Valenca, A; Mendlowicz, M; Nascimento, I. y A. Nardi (2011). Filicide, attempted filicide and psychotic disorders. En: *Journal of forensic sciences*, 56 (2), pp. 551-554

Claudia Salinas Boldo

Mexicana. Doctora en Antropología Social por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: Sexualidad, género, reinserción social, educación superior. Correo electrónico: claudia.salinas.boldo@uabc.edu.mx

Recepción: 11/06/20
Aprobación: 09/02/22



Autora: Lucila Gutiérrez Santana.